

**INFORME DE RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN
CONTRA EL AUTO DEL 12 DE ABRIL DE 2024//PROCESO VERBAL//110014003032-2022-
00976-00//JOSE SAUL LIEVANO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y
OTRO//TPCT**

Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Jue 25/04/2024 11:30

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (656 KB)

2022-00976_Recurso de reposición en sub apelación.pdf; 2022-00976 - Recurso de reposición en subsidio de apelación.docx;

Estimada Área de Informes.

Para todos los fines pertinentes, comedidamente informo que el día 18 de abril de 2024, se radico dentro del proceso que a continuación de describe:

AUTORIDAD: JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

RADICACIÓN: 110014003032-2022-00976-00

DEMANDANTE: JOSE SAUL LIEVANO

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTRO

CASETRACKING: 21600

Adjunto se encuentran los documentos que se relacionan:

1. Recurso de reposición en subsidio de apelación en formato (PDF) y (WORD)

Equipo CAD: por favor subir las piezas y el presente informe. Mil gracias.

Tiempo empleado en la elaboración del escrito y su radicación: 6 horas.

Cordialmente,

TIFFANY CASTAÑO TORRES
ABOGADA SÉNIOR
ÁREA DERECHO PRIVADO
CONTACTO: (321) 348 31 28
tcastano@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 18 de abril de 2024 12:52

Para: cml32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cml32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: impuestos@entrekarga.com <impuestos@entrekarga.com>; gustavo19126626@gmail.com <gustavo19126626@gmail.com>; yanethlpabogada@gmail.com <yanethlpabogada@gmail.com>; camila murcia <tributaria@previsora.gov.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Tiffany del Pilar Castaño Torres <tcastano@gha.com.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DEL 12 DE ABRIL DE 2024//PROCESO VERBAL//110014003032-2022-00976-00//JOSE SAUL LIEVANO vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTRO//TPCT

Señores

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cml32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICACIÓN:	110014003032-2022-00976-00
DEMANDANTE:	JOSE SAUL LIEVANO
DEMANDADO:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTRO.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA
EL AUTO DEL 12 DE ABRIL DE 2024.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.028.415-5**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que reposan en el expediente. De manera comedida acudo ante su Despacho dentro del término legal correspondiente, con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** en contra del Auto calendarado con fecha del 12 de abril de 2024, notificado por estado el 15 de abril de 2024, por medio del cual equivocadamente se tuvo como extemporánea la contestación de reforma de la demanda presentada por mi prohijada dentro del proceso de la referencia, solicitando desde este momento que tal providencia sea revocada, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos.

Con base en lo que dispone el artículo 3 y 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, copio este mensaje de datos a los correos electrónicos de las demás partes.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

TPCT